

Acta de la Comisión Delegada celebrada en Santander el 20 de mayo de 2017

Asistentes:

Endre Kovats

Francisco Villanueva

Jesús Sanz

Federico Campuzano

Susana Martínez

Llorenç Riart

Ausentes:

Amancio del Castillo

Aroa Freije

A propuesta del Sr. Villanueva, se celebra simultáneamente la Junta Directiva prevista según la correspondiente convocatoria, por lo que asisten también:

Ánxeles Otero.

Invitados:

Manuel Montesinos

Pedro Pérez.

Junta Directiva:

Se inicia la sesión a las 18:30, informando el Presidente de la importancia de la próxima reunión que tendrá lugar los próximos días 6,7 y 8 de junio en la sede del CSD, convocada conjuntamente con el C.O.E., en relación con el "nuevo marco jurídico para la Ley del Deporte", en la que la Federación estará representada.

Comisión Delegada.

Se aprueba el Acta anterior.

Se procede a exponer la necesidad de unificar los criterios en relación a los campeonatos de edades, sobre los que hay dos propuestas, la de la Federación Catalana y la de la Federación Gallega. Después de deliberar sobre el asunto y de la exposición de las distintas propuestas, queda acordado de la siguiente forma:

Prueba Combinada:

Categoría	Dist. Carrera	Series tiro	blancos	Dist. Blanco	Apoyo
YA	4 x 800	4	5	10 m.	NO
YB	3 x 800	3	5	10 m.	NO
YC	3 x 600	3	5	7 m.	NO
YD	3 x 400	3	5	5 m.	SI
YE	2 x 400	2	5	5 m.	SI
YF	2 x 200	2	5	3 m.	SI

Estas características serán válidas para todas las modalidades.

Natación

Categoría	Distancia					
YA	200 m.					
YB	200 m.					
YC	100 m.					
YD	50 m.					
YE	50 m.					
YF	25m.					

En el siguiente punto del orden del día, se aborda la organización de Campeonatos de España, en relación con la unificación de categorías. Se aprueba la propuesta que figura en la convocatoria, es decir:

Propuesta de organización de los Ctos. de España:

Unir: YA, Jr. y Absolutos

Unir: YB, YC, YD, YE

En el siguiente punto, en relación con la Normativa, el Sr. Kovats propone:

- 1 - La creación de un responsable de gestión de resultados por cada Comunidad Autónoma
- 2 - Nombrar un responsable para las pruebas nacionales, que emitirá un informe de cada competición, mediante un formulario preestablecido.
- 3 - Crear la figura de un "Delegado" que valide la actuación, que no pertenezca a la Federación Territorial que la organiza. El Sr. Sanz aporta que el Delegado puede ser, en caso de que asista a la competición, un profesional de la FEPM.
- 4 - Crear una base de datos de todos los resultados para un mayor conocimiento de los deportistas.

5 - Emitir un informe de las competiciones Internacionales, a cargo del técnico responsable de la expedición.

El Sr. Villanueva interviene y dice que la FEPM tiene que tener el control de las inscripciones en pruebas nacionales. Pone de manifiesto la necesidad de organizar unas "jornadas de gestión de resultados".

Se acuerda que estas propuestas y sugerencias serán llevadas a cabo.

Queda asimismo aprobado el Reglamento de Disciplina Deportiva, que se ha repartido previamente a la reunión.

El Sr. Villanueva propone al Sr. Oscar Suris para ocupar el cargo de "Juez Único de Disciplina Deportiva", que queda pendiente de aprobación hasta la aceptación del mismo.

Se aprueba el Calendario Deportivo.

Los dos puntos siguientes (8 y 9) quedan pospuestos a una nueva reunión, ya que, en opinión del Sr. Sanz, no están suficientemente desarrollados; el Sr. Villanueva insiste en la necesidad de establecer fechas determinadas para tratarlos proponiendo llevarlo a cabo en Soria o Sant Boi, insistiendo en la primera por el previsible volumen de trabajo de la segunda.

Se encarga al Sr. Riart revisar los Estatutos de la Federación y, en su caso, consultar el alcance de las funciones de la Junta Directiva, la Comisión Delegada y la Asamblea para llevar a cabo la gestión de licencias y la aplicación de cánones por competiciones.

Puntos 10 y 11 han sido tratados con anterioridad al orden del día.

Finalmente, el Sr. Kovats informa del cierre de las oficinas de la Federación, en aras de reducir los costes de la misma, que la administración y gestión se desarrollan con normalidad en el domicilio del Sr. Riart y que el Sr. Sanz tiene una oferta para la utilización de un local por el periodo de un año. Añade el Sr. Villanueva que también incidirá en la reducción de costes el hecho de haber rescindido la cuota que se pactó con el Bufete de abogados.

Fuera del orden del día, el Sr. Villanueva comenta acerca de las dificultades económicas para la organización del Cto. Mundial de Biathle Triathle, derivadas de la exigencia de un cánón excesivo por parte de la UIPM, que oscilaría entre un 33% y un 45% del total de inscripciones y que se está en negociaciones con la UIPM en este sentido.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión.